



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5971 / 2019.

ZAPALLAR, 09 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°4242, de fecha 04 de septiembre de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°5801, de fecha 29 de noviembre de 2019, se aprobó la adjudicación al proveedor Omar Reinaldo Vilches Ruz, Rut 16.909.296-6, de la licitación pública "Instalaciones sanitarias baños playa El Golf de Cachagua", cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°5495, de fecha 12 de noviembre de 2019.
2. Que, con fecha 06 de diciembre de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Omar Reinaldo Vilches Ruz, Rut 16.909.296-6, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO "INSTALACIONES SANITARIAS BAÑOS PLAYA EL GOLF DE CACHAGUA", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Omar Reinaldo Vilches Ruz, Rut con fecha 06 de diciembre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 06 de diciembre de 2019.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/CTI

